FIRMADO POR
La Alcaldesa del Ayuntamiento de Esplús
Tania Solans Raluy
03/06/2025





# ADMINISTRACIÓN LOCAL
## AYUNTAMIENTOS
### AYUNTAMIENTO DE ESPLÚS

2450

**ANUNCIO**

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales por Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión especial de cuentas el día 29 de mayo de 2025, se expone al público la Cuenta general correspondiente al ejercicio 2024, por un plazo de quince días durante los cuales, quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Esplús, 29 de mayo de 2025. La Alcaldesa-Presidenta, Tania Solans Raluy.



SELLO
Publicado en tablón de anuncios electrónico
03/06/2025